

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2020/5230 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa del servicio u ocupación (Columbarios Cementerio Municipal).*

Anuncio

Doña M^a Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 22 de diciembre de 2020 se aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

-Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio u ocupación (Columbarios Cementerio Municipal).

El expediente de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaria Municipal, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno, por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benatae, a 22 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.